Minuta de Comunicación N° 525

VISTO:

El estado en que se encuentra el Monumento Nacional a la Agricultura, y

CONSIDERANDO:

Que el MONUMENTO NACIONAL A LA AGRICULTURA cumplió 104 años de su inauguración el pasado 8 de septiembre.

Que haciendo un poco de historia en el año 1856, ya estaba delineado el poblado y cuatro manzanas en medio de la calle ancha que quedaban reservadas para la futura plaza. Según las crónicas, en los primeros tiempos se la utilizaba para fines prácticos ya que solo era un potrero común sembrado de alfalfa, cubierta de paraísos y cercado con un alambrado.

Que la planta urbana se fue poblando gradualmente y en 1884, Esperanza adquiere el rango de ciudad, la plaza que acompaña este crecimiento se ha convertido en un paseo de clásico trazado, cuyas diagonales y medianas formando cruz, rematan en pilares de mampostería que jerarquizan los puntos de ingreso a las sendas.

Que en ese año, era escenario de fuertes polémicas mientras se decidía el emplazamiento de un monumento que conmemorara la Independencia Argentina y la gesta colonizadora de la Primera Colonia Agrícola Organizada del País.

Que en 1892 se coloca la piedra fundamental del futuro Monumento y aunque las diferencias de opinión postergan su erección, la plaza inicia un proceso de transformación y embellecimiento. De esta época es la primera caja armónica, donada por el Intendente Quellet y que fuera instalada en el centro de la plaza.

Que para 1905 en el centro de la plaza se emplazaba el "Busto heroico" con el torso de bronce del Padre de la Patria, que fuera donado por el Dr. Carlos Aldao, momento en que se la designa como "Plaza San Martín", primera y definitiva denominación.

Que para 1909, se traslada el busto del General Don José de San Martín, se devuelve la piedra fundamental a su sitio y comienzan los trabajos para la erección del postergado "Monumento".

Que con los festejos del Centenario de la Revolución de Mayo y un nuevo aniversario de la fundación de la Colonia, el 8 de Setiembre de 1910, se inaugura en el centro de la plaza el «Monumento a la Agricultura», obra de los escultores Scarabelia y Fontana. En él se puede leer: “en este lugar, a partir de 1856, se estableció la Primera Colonia Agrícola organizada del país que cultivó el suelo patrio”.

Que en 1960, se trasladan desde el cementerio de San Salvador de Rosario donde estaban sepultados, los restos del fundador Don Aarón Castellanos, depositando la urna al pie del Monumento a la Agricultura.

Que al año siguiente, la plaza vuelve a ser depositaria de una nueva conmemoración, alojando el Monumento que recuerda la creación del 1º Concejo Municipal, obra del artista plástico José Sedlaceck. Sobre una fuente rectangular que simboliza el Río Salado emergen dos cuerpos que contienen cuatro altorrelieves alegóricos, que representan respectivamente los del Oeste, el gobierno municipal y la subdivisión de la propiedad, los opuestos, la convivencia religiosa y la educación primaria. En el centro del conjunto, sobre un pedestal bajo se ubicaba una escultura femenina de rasgos aborígenes y en estado de gravidez, que representaba la madre tierra fecunda; rechazada por sectores de la sociedad una noche de 1963 sufre severos daños por vandalismo. En 1974 se recompone el monumento colocando una nueva figura de mujer sedente sosteniendo el acta, obra de profesor Roberto Mignal.

Minuta de Comunicación N° 525

Que es nuestro deber como Concejales velar y hacer las gestiones necesarias para la conservación del Patrimonio Arquitectónico de la ciudad, en este caso el Monumento de la Agricultura que constituye un homenaje a los fundadores, que honra a los próceres y que es símbolo al culto de los valores del trabajo, la justicia y la libertad.

Que dicho monolito ha sufrido actos de vandalismo y aunque se cuente con cámaras de seguridad se debería redoblar los esfuerzos para que no se sigan efectuando desmanes.

Que aunque tenga un vigilante durante el día, se debería también contar con otro personal en el horario nocturno, ya que las cámaras evidentemente no cumplen la función de vigilar dicho Monumento. Y las muestras fotográficas, que se adjuntan al presente proyecto develan en las deterioradas condiciones en que se encuentra.

Que en el año 2010 recibimos la visita del equipo de Coordinación General de Patrimonio Cultural del Licenciado Mario Naranjo, que según comentarios de artistas plásticos de nuestra ciudad no dio un visto bueno del Monumento de la Agricultura diciendo que necesita una urgente restauración.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley Nº 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 525

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, que por donde corresponda arbitre en forma urgente los medios necesarios conducentes a salvaguardar el Monumento Nacional a la Agricultura, sito en Plaza San Martín. Cabe aclarar que se adjunta fotografías ilustrativas del estado en que dicho Monumento se encuentra.

Art. 2).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, comunique a este Cuerpo Legislativo si existe algún informe escrito realizado por el equipo de Coordinación General de Patrimonio Cultural del Licenciado Mario Naranjo, en caso afirmativo se remita una copia.

Art. 3).- **ELÉVESE** la presente acompañada de los considerandos precedentes.

Art. 4).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Marzo 19 de 2015.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Prof. GABRIELA F. de OGGIONI
Presidente H.C.M.